TRIPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 077 / 2019	O.C. Institucional Nº 077

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO		Fecha de Emisión: 05/08/2019
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	357.363	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa CD Nº 06/2019
Descripción del Llamado: Adquisición de Artículos de Limpieza			
Proveedor:	GL VENTAS Y SERVICIOS	Tel.: (021) 943 672	1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	**Hipoclorito de sodio** Bidon 5 litros, al 2,5 solución acuosa	Unidad	Bidón	Ardeli	Nacional	280	7.800	2.184.000
2	4	**Desodorante de ambiente en aerosol.** Con fragancia en envase metálico de 360m., como mínimo	Unidad	Frasco	Poett	Argentina	180	10.565	1.901.700
3	6	**Jabón Líquido** Para manos, con bactericida, en bidones de 5 litros de plástico con tapa inviolable	Unidad	Bidón	Ardeli	Nacional	80	33.750	2.700.000
4	9	**Desodorante para inodoro/mingitorio (adhesivo)** Limpiador adhesivo continuo para inodoro, en caja de 3 bloques de 10gr., con fragancia	Unidad	Caja	Glade	Argentina	240	7.235	1.736.400
5	10	**Limpia vidrio con atomizador.** Con fragancia, en frasco de 500 ml., como mínimo	Unidad	Frasco	Ardeli	Nacional	89	6.500	578.500
6	11	**Crema Limpiadora - 500 ml.** Multiuso en frasco de 500 ml., como mínimo	Unidad	Frasco	Ardeli	Nacional	75	8.700	652.500
7	12	**Lustra muebles** En aerosol con aroma, siliconado, en envase 360ml, como mínimo	Unidad	Frasco	Blem	Argentina	85	24.400	2.074.000
8	13	**Guante de Goma para Limpiar** Antideslizante, interior afelpado de caño largo mangas a la altura de los codos. Tamaño Nº 8	Unidad	Kit - juego	Scoth Brite	Srilanca	90	17.335	1.560.150
9	14	**Franela** 100% de algodón con costura en los bordes, tamaño de 40x50cm como mínimo	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	230	3.240	745.200
10	17	**Esponja doble con fibra abrasiva** Tamaño 12,8cm como mínimo	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	150	980	147.000
11	18	**Escoba Común o de Paja** Reforzado de 5 hilos, espesor 10 cm. cabeza de paja tupida color uniforme, medidas 35 cm x 23 cm. (como mínimo).	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	40	12.500	500.000
12	19	**Escoba de Poliamida** Con mango de madera revestida de 1,20m., como mínimo de plástico roscable	Unidad	Unidad	MB	Brasil	49	7.655	375.095
13	20	**Cepillo para inodoro** De 35cm. De altura como mínimo manija de plástico con base	Unidad	Unidad	Formosa	China	50	5.335	266.750
14	23	**Mopa humeda** Cerdas de Algodón, de 340 gr., como mínimo, con soporte de plástico (pinza para mopa)	Unidad	Unidad	Italimpia	Argentina	59	103.370	6.098.830
15	24	**Escurridor de goma para piso** con doble goma, mango de madera resistente, revestido de 30x60cm., para la base de goma, mando de madera de 1,50cm., de largo	Unidad	Unidad	MB	Brasil	45	7.595	341.775

16	29	**Basurero de plástico chico** Capacidad de 10 litros, con tapa	Unidad	Unidad	Plasnew	Brasil	80	10.000	800.000
								TOTAL:	**22.661.900**

SON GUARANÍES: Veintidos millones seiscientos sesenta y un mil novecientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/08/2019	Hasta:31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS sito Jacarandá y Yerutí, Zona Norte - Fernando de la Mora.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contrato y Suministros.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	8	0	340	10	99	22.661.900
							Total:	**22.661.900**

GL Ventas & Servicios **RUC: 1861152 - 4** **Telefax: (021) 943 672** **administracion@glventas** Atanario Talavera FIRMA PROVEEDOR	21-08-2019 FECHA DE RECEPCIÓN	C.P. Arturo René Benítez Cazal Jefe Dpto. de Ejecución de Contratos y Suministros SENADIS HECHO POR	Gloria María Acosta Ybarra Directora de Administración y Finanzas SENADIS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.